



DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL “PARQUE FERIA Y DEPORTIVO DE ESTEPONA”, A REALIZAR SOBRE DETERMINADAS PARCELAS DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SITUADAS EN EL SECTOR SG-R2 “FERIAL” DEL PGOU DE ESTA LOCALIDAD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente **número 226/12** del Departamento de Contratación, relativo al contrato de la ejecución de las obras del “Parque Ferial y Deportivo de Estepona”, a realizar sobre determinadas parcelas de dominio público municipal situadas en el sector SG-R2 “Ferial” del PGOU de esta localidad, a adjudicar por procedimiento abierto.

Considerando: La aprobación por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2013 del proyecto de obras del Parque Ferial y Deportivo de Estepona, el expediente de Contratación y los correspondientes pliegos de cláusulas económico – administrativas y de prescripciones técnicas, así como el gasto correspondiente.

Considerando: El artículo 12 del pliego de cláusulas económico - administrativas.

Considerando: Las atribuciones que la Legislación vigente en materia de régimen local atribuyen al Alcalde:

He resuelto:

Nombrar a los siguientes miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto de la ejecución de las obras del “Parque Ferial y Deportivo de Estepona”, a realizar sobre determinadas parcelas de dominio público municipal situadas en el sector SG-R2 “Ferial” del PGOU de esta localidad:

Presidente: Don Manuel Melchor Aguilar Illescas, Concejal Delegado del Área Económica.

Vocales:

- Doña Susana Arahuetes González, Concejala Delegada del Área de FIT.
- Doña M^a Dolores Espinosa Martín, Concejala Delegada del Área Socio-cultural.
- Doña Pilar Fernández Fígares-Estévez, Concejala Delegada del Área de Personal y Recursos Humanos.
- Doña Ana M^a Velasco Garrido, Concejala Delegada del Área de Alcaldía y Presidencia.



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

- Don Andrés Arturo Flores Gómez, Asesor Jurídico Municipal.
- Don José Gustavo Rubio Luna, Secretario de la Corporación, o persona que legalmente le sustituya.
- Don Luis Díaz Martín, Interventor Accidental, o persona que legalmente le sustituya.
- Don Héctor Juan Ruiz Hidalgo, Técnico del Área de FIT.
- Doña Lorena Murcia Sánchez, Técnico del Área de FIT.
- Don Xavier Felix Witmeur, Técnico del Área de Gestión de Recursos.
- Don José Flores Simón, Técnico del Área Socio-cultural.
- Don Francisco Trigo Mora, Técnico del Área Socio-cultural.

Secretaria de la Mesa: Doña Marta Outón Perla, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, o quien legalmente le sustituya.

En Estepona, a 31 de julio de 2013.

VºBº

El Secretario,

Fdo.: José Gustavo Rubio Luna

El Alcalde,

Fdo.: José Mª García Urbano